

# EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director y propietario: D. Germán Docasar.

## Precios de suscripción

Al trimestre. . . . .	1'75 ptas.
Al semestre. . . . .	3'50 >
Al año. . . . .	7'00 >

## Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará  
al Director de EL CENTINELA  
Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año II

Teruel 2 de Enero de 1914

Núm. 52

## SUMARIO

En plena vida.—Hay que llegar á la unión.—Declaramos que...—Adiós fatídico año 1913 —A Dios rogando.—Maestros militares —Oposiciones á escuelas del Rectorado de Zaragoza.—Libros y revistas.—Noticias —Correspondencia particular

## EN PLENA VIDA

Este semanario acaba de entrar en el segundo año de su publicación. Y llega á él plétórico de vida; con toda la bella vida que la voluntad de sus lectores ha querido otorgarle; no con aquella adquirida mediante opresiones y amenazas, que es, para quien la buscó, vida de odios por parte de los que ahora con los suyos prueban así que no pudieron ó no supieron entonces negársela.

Poco afortunados fueron los mal encubiertos enemigos de EL CENTINELA que mediante pertinaz y obscura labor buscaronle estrepitosa caída.

Malaventurados, porque no consiguieron su objeto; y malaventurados también porque emplazados quedan para el lento desfile que por las columnas de esta revista harán en tiempo oportuno, con to-

das sus ansias, con todos sus egoísmos, con los detalles todos de sus MANIOBRAS EN PRÓ de algo no muy ligado con los intereses del Magisterio primary turolense, en cuyas maniobras, según nuestros datos, aparece EL CENTINELA como elemento de mayor cuidado.

Y el Magisterio verá entonces si es posible atribuir cualquier avance ó mejora en la carrera á la protección dispensada por quienes titulándose á toda hora *sacrificados por el maestro*, al abrigo de éste tan sólo lograron lo que ningún maestro, con su modestísimo sueldo, alcanzará jamás.

Y verá también, antes de que el desfile concluya, si es llegado el momento de licenciar toda Asociación que estime atendidos los intereses de los compañeros con sólo llevarlos, en forma que entonces diremos, á los pies de quienes supieron no consentir esas Asociaciones cuando su fuerza podía impedir ciertos movimientos; para *autorizarlas* después, para crearlas con todo empeño, á medida de determinadas conveniencias, tan luego como á esa misma fuerza la hicieron las circunstancias precisa.

De unos y otros habremos de recordar al lector sus dichos y hechos. Estudiará con nosotros sus resultados, y quizá llegue al convencimiento de lo incautamente que obró dando atribuciones para fines que sólo favorables fueron al medio personal de quienes las recibieron; y para los cuales tuvo atenciones en vez de indiferencias, y temores en lugar de secudidas de la dignidad.

Convencérse también de que murieron y los tiranos; los que le estimaban mientras sufría sus imposiciones, los que de piadadamente le perseguían cuando, neutral, ma chaba por camino que no era precisamente el señalado por los víctimas de una egolatría sin límites.

Y podrá persuadirse de que esta revista sólo tiene orgullo para manifestar que todo cuanto es nada más que a los Maestros lo debe. A ellos pertenecen, y de ellos son, todos sus cariños, y en defensa de su causa realizará cuantos esfuerzos sean precisos.

Que ya que en plena vida se halla, justo es que en rudas peleas se meta cuando los intereses de sus lectores así lo requieran.

Este semanario se hará eco de cuantas quejas produzcan los Maestros sea cualquiera el asunto ó persona á quien se refieran.

Incluso las relativas al genio endemoniado que, según piadosos rumores, tiene su director.

¿Es que conviene que los Maestros no se enteren de lo contrario, señores del margen?

Pues han de convencerse de esto, cueste lo que cueste. Y han de enterarse también de como obran quienes, por su conveniencia, les aislan, mediante esos procedimientos ruines, de sitios de los cuales estos vivillos se dicen únicos conseguido de protección y mercedes.

## Hay que llegar a la unión

Hemos seguido paso a paso todos los movimientos, todas las actuaciones, de todos aque-

llos maestros y de todas aquellas asociaciones, que sienten ansias de mejoramiento y deseos de unión, y creemos estar en uno de esos periodos de transformación, beneficiosos en grado sumo, para la colectividad del magisterio primario

Se han celebrado en Madrid dos asambleas de maestros: una convocada por la Asociación de maestros de Barcelona; otra convocada por los maestros de sueldo inferior á 1 000 pesetas. Ambas han dado pruebas de cordura, de discreción de sensatez lo mismo en los temas discutidos que en la discusión de los temas

¿Pero se ha conseguido lo que se ambicionaba, lo que era preciso, lo que se deseaba? Desgraciadamente, no

Lo que se necesita es la unión de todos, absolutamente de todos los maestros de España, sin mezquindades, sin pequeñeces, sin exclusivismos, sin caciquismos, sin santones, con miras elevadas puestas en los levantados y nobles ideales de reconstituir el magisterio y mejorar la enseñanza, y la unión deseada no se ha conseguido.

Ni el maestro, ni la enseñanza en España están ni con mucho á la altura que deben estar, y los maestros no podemos, no debemos tolerar que se quiera hacer ver por los profesionales de la política que hemos mejorado mucho, desviando y engañando á la opinión pública

Categorías hay en la carrera del magisterio que no solamente no han mejorado nada, desde el año 1857, en que fueron creadas, sino que los maestros que á ellas pertenecen cobran menos que entonces cobraban, ya que actualmente tienen descuentos que antes no tenían.

En vista de que la «Nacional» había acordado reunirse para las vacaciones de Carnaval, debieron hacerse los trabajos precisos para que todo el magisterio primario se congregara, en los días indicados, movido por la aspiración legítima de solidaridad sin la cual nada hemos de conseguir. La solidaridad es un sentimiento social de humanidad y de progreso que no puede llegar al corazón si antes no está en la cabeza. Puede haber enemistades de carácter personal entre maestros, aunque no debiera haberlas. Pero como tales maestros, en asuntos que solamente al magisterio interesan, todos debieran estar y permanecer unidos. Los que con su conducta de exclusivismos, de miras egoistas, de aspiraciones á defender intereses que no son precisamente los del magisterio, dan lugar á divisiones, merecen un calificativo tan duro, que no queremos estamparlo en letras de molde; pero que estamos dispuestos á expresar con aquella franqueza que nos caracteriza, al compañero que quiera conocer nuestra opinión

Contra los que algunos poco piadosos compañeros divulgan de que nuestros amigos sienten deseos de dirigir, de figurar, de ser, afirmamos rotundamente que nunca jamás aceptarían cargos con previos compromisos, y menos si tales compromisos eran de aquellos que la dig-

nidad impide tener la franqueza de confesarlos.

Para terminar, cuando todos los maestros vayamos por caminos rectos á la defensa de intereses comunes, por cuestiones de detalle, de poca monta no debemos dejar de llegar á una inteligencia que tanto nos ha de favorecer á todos.

Nos consta que en la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia se despachan en el día mismo que se reciben los asuntos que los Maestros envían directamente á ella, y también los que los propios profesores entregan personalmente en dicha oficina. Los recibidos por conducto de MEDIADORES no andan hasta que hay plena seguridad de que la **mediación** es gratuita para el Maestro.

Nosotros, en nuestros cortos alcances, no vemos el porqué del procedimiento, pero no lo consideramos lesivo para los compañeros; antes al contrario, beneficioso lo suponemos y por eso se lo notificamos.

## Declaramos que...

*Cuando la Asociación provincial de Maestros de Teruel la constituyan individuos que vayan á formar parte de ella en virtud del mayor número de sufragios de sus compañeros; cuando esa asociación demuestre que solo á servir los intereses del Maestro aspira, recabando para sí habilitaciones y librerías, con el fin de que el premio de aquellas sea el de uno por ciento, ó menos, y el importe de los efectos que en éstas se proporcionen sea el de su adquisición en depósitos y almacenes gravado tan solo con un dos por ciento; cuando logre que en asuntos de sus compañeros nadie más que ella y sus asociados intervengan; cuando no se mezcle en asuntos de política menuda favorable á intrusos; cuando solo del bien del Magisterio se preocupe, entonces esta revista pasará á ser propiedad de la Asociación de Maestros de Teruel.*

*Quien puede hacerlo, empeña hoy su palabra de honor de regalársela.*

*Hasta tanto ello no ocurra, pier-*

*den lastimosamente el tiempo los que no pudiendo ahogar un día á El Centinela, ahora recurren á toda clase de medios para arrancarlo de donde tan poco á su gusto parece que está.*

*Sépanlo los Maestros de la provincia y tomen nota de ello también los señores que constituyen la comisión encargada de la adquisición. Hermosa y fácil es esta, pero ya nos convenceremos todos de que al precio dicho no conviene á aquellos que, á juicio nuestro, destacan y merecen comisionados tan expertos y activos.*

*Quisiéramos equivocarnos, pero antójase nos que, no obstante la candidez que nos caracteriza, hemos descubierto el juego en esta ocasión.*

*Quiera Dios que no estemos en lo cierto.*

Los Maestros que por una certificación de antecedentes penales satisfacen al agente que se la proporciona **seis pesetas y media**, se dejan estafar ignominiosamente.

Para EL CENTINELA

## Adiós, fatídico año 1913

El funesto y fatídico año 1913 agoniza. Durante estos casi trescientos sesenta y cinco días transcurridos, poco se ha hecho dentro del vasto campo de la enseñanza; poco se ha hecho por el continuo trasiego de ministros, en pró de la magna obra de la educación popular.

Se ha legislado mucho; pero no se ha mejorado la triste situación de catorce mil maestros rurales. Dichosos los privilegiados; para éstos el año 1913, no será como para los infimos de fatal recordación.

Con el continuo cambio de Gobierno é inmenso trasiego de Ministros en nuestro Ramo, nuestros gobernantes no se acuerdan de problema tan importante; seguramente más les incumbe el logro de sus deseos, que aquellos problemas de vital interés que constituyen el bien del país, y el engrandecimiento de la patria.

¿Para qué, acordarse del Maestro? Acaso puede influir para que nos den prebendas? No; pues entonces se dirán merecen nuestro olvido. Que los poderosos se olviden de los humildes, ¿qué importa! Nada. Por eso se oye el

clamoreo de los humildes y desheredados que piden justicia, deseando termine el cúmulo de tantos males que sobre ellos pesa y aflige.

¿Habrá otros más desheredados en la sociedad que los Maestrss rurales y que merezcan más la protección de nuestros gobernantes? No. Cuanta necesidad tienen éstos, de un hombre de tesón de grandes arreos y energía, para que los redima dignificándolos bien, haciéndoles más llevadera la vida, en estos tiempos en que las necesidades de la vida moderna, son más crecientes.

Cuanto nos alegraríamos que este hombre, nuevo Mesías para nosotros, fuese el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

Que sorpresa más grata, si el Sr. Bergamín se dirigiese á sus compañeros de Gabinete y les dijese: *Hagamos cuanto sea posible en favor de los Maestros más humildes, mejoremos su situación actual*: si así lo hiciera perduraría entre nosotros su nombre.

Esperemos su labor para aplaudirle. El señor Bergamín es persona de gran cultura, no se precipita en sus decisiones; sabe por donde van las cosas y entiende lo que decimos; ve las necesidades de la clase, y entiende perfectamente que es una imposibilidad el curar todas las llagas abiertas en la enseñanza; pero algunas, muchas pueden cicatrizar; la aplicación del caústico necesario, quizá en ocasiones sea poco grato; pero hay algo que está sobre todo; la conciencia implacable, máxime tratándose de obra tan sublime, intensiva y transcendental como la educación y la enseñanza.

Adiós fatídico año 1913, sea para todos, y para nosotros, el 1914, fuente de dichas de paz y alegría; que el Sol con su rubicunda cabellera sea presagio de dicha para los más humildes y desheredados y que éstos, al recibir la fausta noticia de su reveindicación social, puedan exclamar: ¡Viva el Mesías, nuestro Redentor!

José S. Olcina.

Alobras 26 Diciembre 1913.

Los maestros que cree debidos los nombramientos que por derecho obtienen á gestiones de expertos agentes, que ya presumen de personajes políticos, son unos incautos, y hora va siendo ya de bajar de la higuera.

## A DIOS ROGANDO....

Pocos son los compañeros que se han dado cuenta exacta de la enormidad que encierra el artículo 11 del Real decreto de 18 de octubre último.

Sin embargo, algunos van respondiendo á nuestras excitaciones y las de otros aficionados á escribir, como nosotros

Son algunas ya las cartas que hemos reci-

bido, escitándonos á perseverar en el intento que iniciamos en el número 48 de este semanario.

Y son también varios los artículos publicados á este respecto por valientes y decididos compañeros.

Uno de estos dice que debe estar poco enterado el autor de la reforma del censo de población, porque en España sólo hay diez y siete poblaciones que tienen de 20.000 á 50.000 almas, y que corresponden al traslado á ellas unos tres mil Maestros y Maestras que forman las categorías sexta y séptima. por lo cual, las vacantes serán para los de la sexta, quedando los de la séptima *soplando la cuchara*...

Portanto, que deben reservarse las de 10.000 á 20.000 almas para los de la sexta categoría, las de 3.000 á 10.000 para los de la séptima, y las de menos para los demás

Eso sería más justo.

Pero nosotros entendemos que para el completo no debiera haber ninguna limitación, como siempre ha sido, diciendo que estaban en comisión las que se trasladaban á plazas de menor sueldo.

Todos nuestros legisladores son lo mismo.

Siempre están en los extremos y nunca en el justo medio.

¡Y eso que pertenecen á los partidos medios!

¿Y qué sucederá en las auxiliarías de poblaciones de 40.000 almas en adelante? Todas irán á parar á la oposición, y habrá allí maestros jóvenes con poco sueldo, lo que quierfa evitar el Sr. Ruiz Jiménez, que por huir de Scila, dió en Caribdis.

Otro compañero prueba que, para las 23 poblaciones de más de 40.000 almas existen 600 maestros que pueden trasladarse á ellas.

Y para las 40 de 20.000 habitantes hay unos 1.400 maestros de los de categoría sexta y séptima.

¿Cabe mayor desproporción?

Así se verá quedan tal vez vacantes, en todos los traslados, de los primeros, y el 95 por 100 de los solicitantes de las segundas se quedarán sin plaza.

Termina pidiendo que el Magisterio en masa solicite del actual Ministro de Instrucción pública la derogación del citado artículo 11, desapareciendo esas limitaciones, que solamente han de traer confusión y desbarajuste en la provisión de escuelas por concurso de traslado.

No queremos citar más opiniones

Tenemos el convencimiento de que no esta nadie conforme con esa disposición tan poco meditada, pues si no les perjudica hoy á algunos, les perjudicará mañana, cuando asciendan.

Y en este convencimiento, nos aprestamos á elevar instancia al ministro, antes de que se anuncie el concurso de traslado.

En ella queremos también incluir otro apartado, respecto á las oposiciones.

Nunca ha existido limitación en esta parte, y ahora se establece, por el artículo 6° de este

Decreto, cuatro, tres y dos años de servicios, según las categorías, para poder hacer oposiciones restringidas, que han sustituido al concurso de mérito, felizmente muerto antes de nacer.

Y es indudable que, si bien debe haber alguna limitación, no tantas ni tan diferentes.

A Dios rogando, y con el mazo dando, que aplicado á nuestro caso quiere decir que bueno es que nos ocupemos en la prensa, pero también debemos solicitar en forma esa derogación.

F. Garrabio

## MAESTROS MILITARES

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, se publica una R. O. fecha 12 del mes pasado en la que se contesta la proposición hecha por el señor Fernández Navamuel, en Madrid, que ya conocen los lectores de esta Revista

Dice así:

«Vista la instancia presentada por don Manuel Fernández y Fernández, profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta Corte, en representación de todos los concurrentes á la sesión pública celebrada en Madrid por el Magisterio primario el día 16 de noviembre próximo pasado, y adhesiones posteriores de los profesores y alumnos de las Escuelas Normales de Gerona, Córdoba, Logroño, Alicante, Pamplona, Valladolid y Toledo, en la que solicitan algunos beneficios á favor de aquellos individuos que siendo maestros de primera enseñanza hayan de servir en filas, bien como voluntarios ó como soldados procedentes de reclutamiento, y atendiendo á que dicha clase puede prestar en las filas del Ejército eminentes servicios para el fomento de la cultura general del país, si se utilizan debidamente sus conocimientos y especialidad, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver manifieste V. E. al recurrente, á fin de que lo comunique á todos los firmantes de las solicitudes, e agrado con que ha visto el elevado espíritu de la clase á que pertenece y que en su consecuencia se tendrán muy en cuenta sus deseos y se procurará utilizar debidamente los servicios de todos los que pueda pasar por las filas del Ejército, evitando así que los individuos analfabetos vuelvan á su casa en tal estado y consiguiendo, por el contrario, que su paso por el servicio militar implique siempre un progreso intelectual visible, debido principalmente á la gestión de aquellos de sus compañeros que, estando en posesión del título de maestros de primera enseñanza dediquen sus esfuerzos á proporcionarles la instrucción que les falta, dando á éstos en compensación de tan especial servicio, las ventajas, consideraciones y preeminencias que requiere su especial y sagrada misión profesional, que sean compatibles con los preceptos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.»

## OPOSICIONES

*Rectorado de Zaragoza.—Oposiciones d escuelas.—Turno restringido.*

En cumplimiento de los preceptos superiores acerca del particular, se anuncia que los opositores á las Escuelas mencionadas habrán de reunirse para el comienzo de los actos á las diez de la mañana del día 14 de Enero próximo en la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital

Los aludidos opositores son los nombrados en la relación de aspirantes publicada por el Rectorado en la "Gaceta", del 3 del actual: pero habrán de completar sus expedientes, feitos de las hojas de servicios y méritos antes del principio de los ejercicios:

Don Celestino Ruiz y Rubio, D. José Faldella y Soldevilla, D. Eusebio Benito de Miguel, don Luis Aguero y Carcavilla, D. Jerónimo Madrid Blanco, D. Mignel Gavín y Vicién, D. Juan Martínez Lafuente y D. Justo Ayuso y Calleja.

Se recomienda á todos los que hayan de actuar que acudan provistos de los respectivos justificantes documentales de los resultados en la enseñanza, como actas de exámenes, trabajos escolares realizados por los niños, votos de gracias, etcétera, para el caso de que sean exigidos por el Tribunal, según el art. 9.º del Real decreto del 25 de Agosto de 1911, conforme al que se les encarga en la convocatoria rectoral de 20 del pasado mes de Octubre («Gaceta» del 24 del mismo).

Zaragoza, 23 de Diciembre de 1913.—El presidente del Tribunal, Gregorio Herráinz.

## LIBROS Y REVISTAS

Número extraordinario de

## “Nuevo Mundo,”

La popularísima revista madrileña, honra de las Artes Gráficas españolas, pondrá á la venta esta semana un número verdaderamente sensacional, de entrada de año.

Las firmas más prestigiosas de la literatura honran este número, que llevará notabilísimos trabajos de la condesa de Pardó Bazán, Azcárate, Andrenio, Maeztu, Manuel Abril, Manuel Bueno, Antonio G. de Linares, D. Modesto, Teodoro de Iradier, Maximiliano Thous, M. Aranaz Castellanos, P. Calpena, Sánchez Gaité, Quintero, Diego San José, Manuel Machado, Villaspesa, E. Marquina, Emilio Carrère y otros.

La portada á todo color, ha sido expresamente hecha para este número por el ilustre artista Anselmo Miguel Nieto: los geniales dibujantes Marín, Gosé, Ribas y Basté, han hecho las alegorías de las cuatro estaciones del año, y serán

publicadas en tricolor; Agustín. Dhoy y otros admirables dibujantes, han ilustrado los trabajos literarios; y Ricardo Baroja y Echevarría avaloran esta publicación con un magnífico aguafuerte y una preciosa acuarela, respectivamente.

Este número, por todos conceptos extraordinario, publicará, además, en doce páginas compuestas, una recopilación de la actualidad palpitante en cada mes del año que acaba de transcurrir.

El precio será tan solo de cincuenta céntimos y constará de 68 páginas en papel couché.

\*\*\*

### “LA MALQUERIDA,,

La última comedia de D. Jacinto Benavente es, sin disputa, el éxito más grande del teatro del maestro y un orgullo más para la literatura patria, que puede orlar su escudo con tan valiosa joya literaria.

Y esta bellísima comedia, lujosamente presentada, con ilustraciones del genial Marín, será publicada íntegra en el número de Enero de la popular y lujosa revista *Por Esos Mundos*.

Precio: una peseta

## NOTICIAS

### Saludo

EL CENTINELA *saluda cordialmente y desea prosperidades sin cuento al Magisterio de primera enseñanza y á los colegas que continuamente trabajan por defender los intereses y consideración social de la clase.*

*También felicita á todos sus suscriptores, colaboradores y favorecedores, deseándoles feliz año nuevo.*

### Servicios

Se ha organizado un servicio permanente de estadística en la Dirección de Primera enseñanza para recoger cuantos datos sean precisos sobre edificios, material de enseñanza y asistencia escolar, como base para la implantación de nuevas reformas en la enseñanza

### Interinos

Han sido nombrados Maestros interinos; don Feliciano Herrera Tolosa, de la escuela de niños de Ejulve, y D. Carlos Lasheras Domingo, de la de Castelvísbal. Las credenciales de tales nombramientos pueden recogerlas los interesados, cuya actual residencia se ignora, en la Sección administrativa de primera enseñanza.

### Licencias

Las solicitan para oposiciones D. Antonio

González Navarro. Maestro de Bezas, y don Mariano Ariño Boltaña, de la de Alfambra.

### Bajas

En la Sección administrativa se recibieron partes de los jueces municipales dando cuenta de haber fallecido los perceptores del Montepío del Magisterio primario, D. Dionisio Zarzoso Segovia, doña María López Aguilar, doña Antonia Villarroya Villarroya, y D. Andrés Gómez Moya.

### Acuse de recibo

Lo da la Junta Central á la Sección administrativa de los cheques de transferencia por valor de 4.883'13 pesetas, importe de los descuentos realizados á favor del Montepío en el mes de noviembre último.

### Ordenes

D. Manuel Andrés Jordán Sebastián y don Rafael Marín Silvestre pueden recoger en la Sección administrativa de primera enseñanza las órdenes de la Dirección General por virtud de las cuales se le dispensa el defecto físico que tienen para regentar escuelas nacionales

### Súplica

Se elevó al Ministerio la producida por doña Consuelo Teruel, pidiendo mejoras en la Carrera del Magisterio.

### Haberes

Los de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, correspondientes al cuarto trimestre del año pasado, fueron ya librados por la Junta Central y su importe satisfecho al Habilitado correspondiente el día 31 de diciembre último.

Son altas en nómina, D. Angel Enrique Pérez Ripalda, jubilado, á favor de quien se libran 476'26 pts. D.<sup>a</sup> Concepción Fuertes Villarroya, viuda, 297'50; D.<sup>a</sup> Teresa Martín Palomar, íd, 105'28; D.<sup>a</sup> Guadalupe Ram, íd, 389'05; D.<sup>a</sup> Visitación Franco Lej, huérfana, 73'71; D.<sup>a</sup> Carmen Abad Rubio, íd, 322'89; y D.<sup>a</sup> Consuelo Abad Rubio 322'89

Como verán nuestros lectores se libran haberes del 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestre de 1912, y de todo el año de 1913 al Sr. Pérez Ripalda. La demora en hacerlo habrá dependido de cualquier causa menos del retraso en el despacho de los asuntos de la Sección administrativa como al quien pretendió hacer ver, y como alguien quizá quiera ahora atribuirse el éxito del pago, pues nos consta que se emplean esos procedimientos.

¡Es tan frecuente el ver á GANSOS adornados con plumas del pavo real...!

### Títulos

Los Maestros ascendidos por la última corrida de escalas deben enviar enseguida á la Sección administrativa de 1.ª enseñanza los títulos de sus actuales empleos para ser diligenciados.

### Ascensos en suspenso

Parece que en vista de que muchos Maestros con mil pesetas que obtuvieron la escuela por oposición no ascendieron á 1.100 en la corrida de escalas últimamente hecha, se ordenará á los Rectorados que se suspenda el ascenso de los de 625 hasta 20 del actual en que, por consecuencia de las reclamaciones que se formulen, podrá determinarse si todos ó parte de los 50 ascendidos por antigüedad de 625 á 1000 pesetas, pueden pasar á las 1.100.

### Interinos sin título

Nos resistimos á creer lo que se atribuye al Ministerio respecto á colocación de interinos, esto es: que serán descartados cuantos carecían de título profesional no obstante prestar sus servicios antes del ya famoso Decreto de Julio de 1911. Nunca hemos podido aplaudir el regalo de cien pesetas á aquellos desheredados de la fortuna que hayan de luchar con el analfabetismo y la suspicacia. Sirvieron legalmente con el certificado de reválida que se les exigió, y aquel documento es la garantía total. 375 pesetas de sueldo anual, canongía que disfrutaban, no pueden pedir otra cosa. Si algo hubiera de cierto, ellos sabrán á qué atenerse. Nunca caen brevas para estos desdichados.

### Petición de escuela

La formuló D.ª Ignacia Sole Roca, Maestra de Ariño, á fin de que se le nombre para la de Quinto (Zaragoza), en virtud del artículo 44 del Real decreto de 25 de Agosto de 1911.

### Nombramiento

D.ª Elena Gonzalvo Lamri, ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela de niñas de Montoro, fuera de concurso, como procedente de otra de Navarra.

### Circulares

La Sección administrativa de 1.ª enseñanza envió al Boletín Oficial tres circulares: una reclamando las cuentas de material del año pasado; otra sobre revista de Maestros sustituidos, y la tercera relativa á la de las clases pasivas del Magisterio. En nuestro número próximo las

publicaremos íntegras por ser de interés para los Maestros en activo servicio y jubilados

### Visita de Inspección

La Dirección general ordenó que se gire visita á las Escuelas Nacionales de Monreal del Campo, y se informe acerca del estado de graduación de las mismas

### Traslado

A D. Pedro Yabar Villarreal, Maestro de Arzuri, (Navarra), se le traslada á la escuela de Fuentes de Rubielos de esta provincia, en virtud de lo que establece el Real decreto de 14 de Marzo último, en sus artículos 6.º y 7.º

### Circular

La Dirección general de Primera Enseñanza ha circulado profusamente unas bien pensadas instrucciones relativas á contabilidad de las escuelas nacionales, que han de facilitar notablemente los servicios encomendados á los habilitados de los maestros, á las Secciones administrativas de primera enseñanza de todas las provincias y hasta á la propia Ordenación de Pagos.

La Sección de Contabilidad del Ministerio, inspirándose ahora, como siempre, en la realidad de las cosas, ha hecho un trabajo tan completo, tan detallado y tan práctico, que resulta un guía primoso para la confección de nóminas de los maestros y para todo cuanto exige la vida económica oficial del maestro y de la escuela.

Nos complacemos en manifestar, una vez más, los deseos de acierto de que se halla poseído el Sr. Bullón y la diligencia que muestra en el despacho de los asuntos de la Dirección general de 1.ª enseñanza

### Poseción

La tomó ayer de los cargos de concejal y Teniente alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, nuestro querido amigo D. Nicolás Monterde, celoso habilitado de los Maestros del partido de Montalbán. Nuestra enhorabuena.

### Correspondencia particular

D. J. F. V. —Gúdar. —Muchas gracias.

D.ª V. A. —Ginebrosa. —No tiene V. derecho más que á las 500 pesetas que disfruta

D. J. R. —La Estrella. —Recibidas. Aún no se examinaron

D. M. N. —Mas de las Matas. —Recibidas. No tiene obligación de rendir cuenta por más canti-

dad de la que V. percibió. Se le comunicarán reparos si resultasen.

D. D. A. — Fraga (Huesca). — Contestadas sus cartas. Envíe pronto instancia reclamando el ascenso.

D. A. P. — Alcaine. — Faltan muchas por recibir y aún no se pudo cumplir el servicio.

D. C. M. — Zaragoza. — De todos modos debe V. estar en el punto de su residencia oficial el día 7.

D. M. P. — Santolea. — Hecha suscripción. Aún no se han tirado los formularios que pide.

D. A. P. B. — Alava. — Muchas gracias. A sus órdenes estamos aquí.

D. P. I. — Arazurí. — Se hará como pide.

D. E. I. — Molinos. — Recibida y cursada a Rectorado.

D. A. I. — Andorra. — Se hará todo lo que dice en la primera rectificación del escalafón. Esté tranquilo.

D. S. P. — Puertomingalvo. — Recibida.

D. M. Z. — Fortanete. — No respondemos de que se reciban. Lea detenidamente el segundo entrefilet.

D. C. U. — Mas de las Matas. — Se le enviará.

D. M. G. — Alcañiz. — Se examinarán y los reparos que resulten los solventará V. directamente.

D. E. G. — Tornos. — Hecho y muchas gracias.

D. C. H. — Santolea. — Idem idem.

D. J. I. — Valdeltormo. — No tiene V. derecho. Se activará.

D. T. D. — Castelserás. — Hecho y muchas gracias.

D. M. G. — Moltalbán. — Creemos que ningún perjuicio causaría á V. si después se reconociesen derechos para ascensos dentro del profesorado respectivo.

D. E. G. — Mora. — Hecha, y muchas gracias.

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5. — TERUEL

Llibrería de 1.ª Enseñanza menaje de

Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en el Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes:

Todas las publicadas por D. José Dalmáu y Carlos, las de D. Joaquín Julián, Maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español, el «Cuestionario Cíclico Concéntrico» (1.ª y 2.ª parte) de D. Miguel Vallés y el Catón Método gradual de

lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Está de venta también el «Anuario del Maestro» para el año de 1915, por D. Victoriano F. Ascarza.

Se remite gratis el Catálogo de esta Casa

### OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

— POR —

Don Félix Sarrablo Bagüeste

ALCAÑIZ

Primer cíclico, cartoné. . . . .	40 cts.
Aritmética, papel fuerte. . . . .	50 »
Analogía y Sintaxis, id. . . . .	50 »
Historia de España, id. . . . .	50 »
Historia Sagrada, id. . . . .	50 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc id. . . . .	30 »
Geometría, id. . . . .	20 »
Prosodia y Ortografía, id. . . . .	20
Agricultura, id. . . . .	20 »
Geografía, id. . . . .	20 »
Derecho, id. . . . .	20 »
Historia de Aragón, id. . . . .	30 »

**Descuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franqueados y certificados por su cuenta.**

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ....

vecino de ..... provin-

cia de ..... suscribe al se-

manario EL CENTINELA por un .....

a cuyo fin con esta fecha ordena a D. ....

.....

satisfa-

ga el importe de tal suscripción al Sr. Direc-

tor de dicha revista, recogiendo del pago el

justificante oportuno.

..... de ..... de 1913.

El suscriptor.....,

Imp. de A. Mallón. — Teruel.